



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 0221 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA ACADEMIA INGLÉS PARA TODOS

Entre los suscritos a saber **ELIO DANIEL SERRANO VELASCO** domiciliado en Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.492.411 de Toledo – Norte de Santander, quien en su calidad de Rector, designado mediante Acuerdo No. 062 del 12 de diciembre de 2012 y Acta de Posesión No. 017 del 21 de Diciembre de 2012, actúa en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, Institución de Educación Superior, oficial, sin ánimo de lucro, reconocida como Universidad por el Decreto No. 1550 del 13 de Agosto de 1971, con NIT 890.501.510-4, quien en adelante se denominará **UNIPAMPLONA**, por una parte y de la otra **ACADEMIA INGLES PARA TODOS**, entidad de carácter privado, con NIT 900.495.288-2 representada por **ANA DELFINA LUNA**, titular de la cédula de ciudadanía N° 37.725.620 de Bucaramanga, **ACADEMIA INGLES PARA TODOS**, Es un instituto de enseñanza de inglés, que se ajusta a las necesidades del entorno globalizado en la medida en que genera diferencias que la hace aplicable a cada necesidad en niños, jóvenes y adultos. La **ACADEMIA INGLES PARA TODOS** cuenta con un margen legal muy sólido, respaldado por entidades como la Secretaría de Educación Municipal, **ICONTEC**, Cambridge, en adelante se llamará **LA ACADEMIA**, hemos acordado suscribir el presente convenio en un marco de cooperación interinstitucional que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.-** Es la cooperación entre la Academia y LA UNIPAMPLONA para el desarrollo de habilidades comunicativas en lengua inglesa a los estudiantes, docentes, administrativos y comunidad de la Universidad, de tal forma que puedan tener acceso a clases de inglés determinadas por el nivel de lengua de cada estudiante de la Academia mediante **examen de ingreso** que realiza la Academia y regidos bajo los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Al culminar todos los niveles exigidos por el programa (A1.1, A1.2 A2, B1) los estudiantes, previa evaluación y logro de las exigencias curriculares del programa, podrán optar a la certificación de **Técnico Académico Con Habilidades lingüísticas en Inglés Nivel B1**.



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Cada estudiante que aspire a culminar el o los niveles de lengua, deberá tener una asistencia mínima presencial del 75% del total de horas programadas en cada nivel y cumplir con los compromisos académicos (evaluaciones) y administrativos (paz y salvo) para recibir la certificación correspondiente. El estudiante también podrá tener acceso a refuerzos en la plataforma virtual de la academia. Las clases serán de seis horas académicas semanales y presenciales. La universidad podrá tener acceso a las evidencias de asistencias y resultados de evaluaciones para su control y evaluación interno. La universidad podrá revisar los procesos académicos cuando lo considere necesario.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.- a) DAR APOYO AL MODELO NACIONAL DE BILINGÜISMO donde se aporte toda experiencia de la Academia. b) Lograr que los estudiantes de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA adopten el idioma inglés como segunda lengua, teniendo en cuenta su importancia. c) ofrecer a la comunidad de la Universidad las Alianzas que tiene la Academia con Instituciones internacionales para adelantar estudios e intercambios estudiantiles y laborales en el exterior. d) La Academia pondrá a disposición la posibilidad para que los estudiantes accedan a pruebas internacionales y a capacitación para presentación de las mismas bajo los términos y costos que se establezcan en el momento.

TERCERA: PARTICIPANTES.- a) Los participantes en este convenio incluyen a los siguientes grupos: La Academia, Estudiantes, profesores y administrativos de la Universidad de Pamplona. La oficina de Administración, quien estará a cargo de liderar el convenio y sus avances en conjunto con la Universidad de Pamplona. b) Docentes de la Academia, quienes serán los encargados de acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje. c) Administrativos de la Universidad de Pamplona, quienes facilitarán los espacios Institucionales para proveer la información de los programas, permisos para acceder a las charlas informativas y brindar todo el acompañamiento a los interesados de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- A. OBLIGACIONES DE LA ACADEMIA INGLÉS PARA TODOS a) Brindar a los estudiantes DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS-FRANCES, el espacio para realizar Prácticas en La Academia. b) Capacitar a los estudiantes en temas pedagógicos y de gramática según metodología propia, con el fin de brindarles apoyo en sus procesos de



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

capacitación docente previa a su grado. **c)** Intercambio de personas, visitas y contactos directos de ambas partes que sirvan a la realización de trabajos de asesoría e investigación concretos comprendidos en el objeto del presente convenio. **A. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA:** **a).** Ofrecerá dentro de los centros autorizados para pasantías a la ACADEMIA INGLÉS PARA TODOS. **b)** La Universidad aceptará como cumplimiento de requisito de inglés para graduarse, la certificación que otorgue la Academia a los estudiantes que cumplan con todos los estándares de aprobación de mínimo 2 niveles del programa de inglés. **c)** Facilitará todos los espacios y un stand de información para difundir la información a todos los miembros de la Universidad con el fin de mantener activo el convenio. **d)** Ofrecerá espacios cada 3 meses de conferencias informativas y espacios publicitarios dentro de la Universidad para promocionar los programas. **QUINTA: RECURSOS.- a)** La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA facilitará el espacio y todas las herramientas necesarias para la realización de conferencias programadas (video beam, micrófono, sillas, mesas, etc...) como: AUDITORIOS y CARTELERAS INFORMATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES; con el objetivo de informar a los estudiantes interesados de todos los beneficios que ofrece La Academia Inglés para todos. **b)** y la Academia a su vez se encargará de obsequiar flyer informativos, tarjetas de presentación y brochures de los programas. **SEXTA:** De manera concertada, las instituciones educativas ajustarán los diferentes espacios físicos para que existan condiciones de calidad en la ejecución de los diferentes procesos de aprendizaje, la Academia Inglés para Todos trabajará con su programa académico y materiales de enseñanza de Cambridge Colombia para lograr los objetivos de estudio de cada nivel de lengua. **SÉPTIMA.** Las instituciones firmantes de este convenio se comprometerán a hacer las revisiones y ajustes correspondientes a la propuesta Educativa y hacer los ajustes correspondientes para lograr las metas establecidas en el presente convenio. **OCTAVA:** Las dos instituciones establecerán conjuntamente exigencias para que los estudiantes hagan buen uso de la planta física, equipos de sonido y video y así evitar daños. **NOVENA:** Los beneficiarios de este convenio serán los estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos, de los diferentes niveles, ciclos, semestres y sedes de la Universidad. La Academia Inglés para Todos y la Universidad,



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

formularán un cronograma de actividades que facilite el afianzamiento de habilidades en el manejo de la lengua inglesa, por tanto con el desarrollo de un nivel completo y aprobado por la Academia Inglés Para Todos otorgara al estudiante la respectiva certificación; los grupos serán de 20 estudiantes por nivel, previamente seleccionados y aprobados por la academia.

DÉCIMA: La Academia Inglés para todos Becará a un estudiante por cada 20 matriculas. La beca será otorgada a un estudiante de la Universidad que demuestre excelencia académica en la carrera que curse y que sea un participante de bajos recursos económicos. Será la Universidad quien seleccione el participante de la beca.

DÉCIMA PRIMERA: ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO.- La administración del convenio estará a cargo del Rector de UNIPAMPLONA o su delegado y el Representante Legal de la Academia o su delegado y de las demás personas que de común acuerdo éstos designen, quienes observarán para los efectos legales las normas administrativas del caso.

DECIMA SEGUNDA: DURACIÓN.- El presente convenio tiene una duración de dos (2) años contados a partir de la firma del mismo; **PARÁGRAFO.-** Se prorrogará por un mismo término, si las partes no manifiestan lo contrario por escrito.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.- El presente convenio se terminará y cesarán sus efectos en los siguientes casos: **a).** Por el incumplimiento de algunas de las cláusulas que imposibilite definitivamente la ejecución del mismo; **b).** Por mutuo acuerdo entre las partes; **c).** Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible su continuación. **d).** Por las demás causales estipuladas en la Ley.

DÉCIMA CUARTA: RELACIÓN LABORAL.- Las partes dejan expresa constancia que el presente convenio por su naturaleza civil y por no existir continua subordinación y dependencia entre ellas, no constituye vínculo laboral en las relaciones entre las instituciones, en consecuencia, cada una de las partes será responsable por la vinculación del personal, celebración de contratos y adquisición de materiales relativos al cumplimiento de los compromisos y obligaciones que asume.

DÉCIMA QUINTA: EXCLUSIVIDAD.- El presente convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos iguales o similares con otras instituciones.

DÉCIMA SEXTA: CESIÓN.- Las partes no podrán ceder total ni parcialmente el presente convenio sin autorización escrita otorgada previamente por la otra.

DECIMA SÉPTIMA: REVISIÓN DEL CONVENIO. - El



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co




presente convenio podrá ser revisado por las partes en cualquier momento dentro del marco constitucional y legal y formarán parte integrante del mismo los acuerdos posteriores a su firma. **DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO.** - Para todos los efectos legales relativos al presente convenio, el domicilio principal de **La Academia** es Calle 8 N° 6E-51 La Riviera Teléfono: 5746618-05742755 / 3017428790 y de la Universidad de Pamplona Km 1 Vía a Bucaramanga – Pamplona, Norte de Santander. **DECIMA NOVENA: VALIDEZ.**- Para que el presente convenio tenga validez se requiere la firma del mismo por las partes. Para constancia se firma en la ciudad de Pamplona, a los dos (02) días del mes de septiembre del año 2015.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

ACADEMIA INGLÉS PARA TODOS


ANA DELEINA LUNA
Representante Legal


Revisó: **Diana Carolina Villamizar Acevedo**
Directora Oficina Asesoría Jurídica


Vº Bº **Sergio Augusto Jiménez Ramírez**
Director Interacción Social - Universidad de Pamplona



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



ANEXO 1

PROPUESTA DE CURSO DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Para aquellos estudiantes de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA que necesiten cumplir con un determinado número de horas Y NIVEL DE INGLÉS establecidos por la Universidad

El total de horas presenciales de cada nivel es el siguiente:

Nivel	Horas por nivel
A1.1	120 horas
A1.2	120 horas
A2	120 horas
B1	El curso para este nivel específico suma 175 horas o un acumulado de 480 horas.

MATRICULA: \$60.000 C/U

MENSUALIDAD: \$60.000 por 10 meses.

LIBRO: \$120.000 c/u.

TOTAL CURSO POR AÑO ACADÉMICO POR ESTUDIANTE:

\$ 780.000

Forma de pago: De contado

Nota: La Academia Inglés para Todos maneja el costo de \$ 1.230.000 el año académico sin material (\$ 1.350.000 pesos con Material) . Con la presente Alianza entre la Universidad y la Academia, el descuento es del 42.23% para toda la comunidad de la Universidad ya que el precio por año de estudio de inglés quedaría en tan solo \$ 780.000 pesos incluido el material.



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ANEXO 2

SERVICIOS ADICIONALES PARA APLICAR AL CONVENIO.

SERVICIOS	DESCRIPCION
Alianza con International House	Posibilidad que los estudiantes accedan a las pruebas internacionales de inglés en las sedes de la Academia. Preparación para las pruebas internacionales.
Alianza con Travel and Education	Los estudiantes podrán acceder a programas de inmersión en inglés en diversos países.
Alianza con Aiesec Colombia	Los estudiantes podrán tener acceso a pasantías internacionales en su área de preparación profesional o en prácticas sociales.



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



ANEXO 3

La Academia Inglés para todos cuenta con las siguientes Alianzas entre entidades públicas y privadas:

- International House
- Cooperativa Fedinor
- Cooperativa Turispetrol I. A. C. (Miembros de Coopetrol)
- Travel and Education.
- Colegio Sagrado Corazón de Jesús
- Escuela Normal Superior María Auxiliadora
- Colegio de la Policía: Nuestra Señora de Fátima
- Colegio San José de la Salle Bucaramanga.

La Academia Inglés para todos Cuenta con las certificaciones de Calidad en su tercer año consecutivo:

ISO 9001:2008

NTC 5555:2011

NTC 5580 :2011

La Academia cuenta con los siguientes reconocimientos:

Premio empresa líder de la Región 2014 por la JCI, Junior International Chamber.

Premio Medalla Consejo de Cúcuta 2014 por su aporte al Bilingüismo.



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral